



# EL BANCO DE GUATEMALA

## a la opinión pública informa:

Que en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003 la Junta Monetaria determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004.

Para el efecto, en dicha sesión se evaluó el estado de la macroeconomía en 2003, habiendo observado, por un lado, que al ubicarse la inflación acumulada en 5.24% al mes de noviembre, es previsible que la meta establecida para fin de año (4%-6%) será cumplida. Simultáneamente, se observó que las tasas de interés de corto y de largo plazos continuaron con su tendencia estable y a la baja y que, por su parte, la existencia de un régimen de tipo de cambio flexible se manifestó, ante la ausencia de volatilidad en el mercado cambiario, en una participación casi inexistente del banco central en dicho mercado. También se tomó en consideración que durante 2003 se continuó fortaleciendo la posición externa del país, al ubicarse las reservas monetarias internacionales netas por encima de los US\$2.9 millardos, nivel equivalente a 5.4 meses de importaciones de bienes. Se indicó que tanto los resultados en materia de estabilidad macroeconómica, como el fortalecimiento de la posición externa de reservas, son factores que favorecen las expectativas de los agentes económicos nacionales e internacionales con relación al futuro desempeño de la economía guatemalteca, todo lo cual se vería fortalecido con una eventual extensión del Acuerdo *Stand-By* con el Fondo Monetario Internacional, particularmente en el contexto de una economía mundial que empieza a mostrar señales de recuperación.

No obstante los logros observados en materia de estabilidad, la Junta Monetaria hizo hincapié en algunas señales de advertencia: por un lado, que el déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos continúa en un nivel relativamente elevado (4.5% del PIB) en comparación con el tamaño de la economía; y, por otro lado, que la debilidad estructural de las Finanzas Públicas, reflejada en una débil recaudación tributaria asociada, en parte, a los recursos legales interpuestos en contra de determinados impuestos, aunada al exceso de liquidez con que finalizará 2003, son indicadores que permiten advertir que en los primeros meses de 2004 los esfuerzos de la política monetaria por consolidar la estabilidad macroeconómica alcanzada deberán profundizarse.

La Junta Monetaria consideró que, si bien la disciplina monetaria y fiscal son factores necesarios para propiciar el crecimiento económico, éste continuó desacelerándose al situarse en 2.1% en 2003, tasa comparable favorablemente con la de otros países latinoamericanos, pero que resulta modesta si se compara con la del crecimiento económico promedio de la década de los noventa (4.1%) y con la del crecimiento poblacional (2.6%). La Junta tomó nota de que en dicho resultado influyó adversamente la persistencia de los bajos precios en algunos productos de exportación, la tendencia al alza del precio del petróleo y la incertidumbre que durante el año provocó el evento electoral, todo lo cual afectó negativamente las decisiones de consumo, ahorro e inversión de los agentes económicos.

Con base en la evaluación realizada, y en el marco descrito, la Junta Monetaria consideró necesario y oportuno determinar la Política Monetaria Cambiaria y Crediticia para 2004, en tal virtud se estimó conveniente que el ente rector de dicha política enviara un mensaje de certeza a los agentes económicos en cuanto al compromiso que

tiene la banca central de seguir propiciando la estabilidad en el nivel general de precios (objetivo fundamental consagrado en su Ley Orgánica). La Autoridad Monetaria estimó que lo anterior era de especial importancia en el momento actual de transición política hacia un nuevo gobierno que habrá de tomar decisiones trascendentales que clarifiquen la situación de las finanzas públicas pues, por un lado, al no haberse conocido en el Congreso de la República el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para 2004, rige para el siguiente año el presupuesto que estaba vigente al 30 de noviembre recién pasado, lo que implica que, en tanto el Congreso no apruebe la colocación de deuda bonificada, el fisco deberá financiarse a inicios de 2004 con el flujo neto de préstamos externos ya contratados y mediante el uso de sus depósitos en el banco central, situación financiera del Gobierno Central que se complica con una reciente resolución de la Corte de Constitucionalidad que puede conllevar una merma en los ingresos fiscales por el equivalente de hasta un 1.2% del Producto Interno Bruto.

La Junta Monetaria, tomando en cuenta las restricciones fiscales indicadas, y reiterando su compromiso de mantener y profundizar la estabilidad macroeconómica alcanzada, determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004, siendo sus principales componentes los siguientes:

- El **objetivo fundamental** es el de contener la inflación en un rango de entre 4% y 6% en términos interanuales.
- Entre las **variables indicativas** destacan el crecimiento interanual de la emisión monetaria de 9.0% respecto del nivel programado a finales de diciembre de 2003; el crecimiento interanual esperado de los medios de pago de entre 9% y 11%, que sería congruente con el crecimiento previsto de la emisión monetaria y con un crecimiento de la actividad económica estimado en 2.6%; una tasa de crecimiento del crédito al sector privado de entre 11.5% y 13.5%, asociado a las previsiones anteriores; y, el mantenimiento de la estabilidad en las tasas de interés de corto plazo.
- En cuanto al **régimen de tipo de cambio**, éste continuará siendo **flexible**, de tal suerte que la participación del banco central en el mercado de divisas se limitará a evitar eventuales volatilidades en el tipo de cambio, sin afectar su tendencia.
- En lo que se refiere al **sistema financiero**, se continuará velando por la consolidación de su marco regulatorio a través de la implementación de acciones que se orienten al fortalecimiento en la solvencia de dicho sistema.

Con base en el mantenimiento de condiciones de estabilidad macroeconómica, y ante un ambiente favorable para la recuperación económica mundial, se espera que para 2004 la economía nacional inicie su recuperación en términos de crecimiento del Producto Interno Bruto (estimándose una tasa de 2.6%), para lo cual es preciso que los esfuerzos de estabilidad macroeconómica se vean complementados por un ambiente de armonía social y política propicio al logro de consensos entre los distintos sectores para reactivar la agenda pendiente en otras áreas de la política económica.